

Valencia, 9 de Septiembre de 2009

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Registro General – Informes Financieros y Contables  
C/. Miguel Ángel nº 11  
28010 MADRID

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2009117392 11/09/2009 13:24



Muy Sres. nuestros:

En contestación al requerimiento de información de fecha 28 de Agosto de 2009 (con número de registro de salida de la Comisión Nacional del Mercado de Valores Nº 2009083149) sobre información relevante del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008, de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A., procedemos a responder a las cuestiones que nos plantean en el mismo, adjuntando a este escrito la correspondiente ampliación y/o rectificación de la información contenida en el citado IAGC.

Atentamente,

^

F

**PUNTO UNO**

**A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluido los consejeros:**

Nombre o denominación social del accionista	Nº derechos de votos directos	Nº derechos de votos indirectos	% sobre el total de derechos de votos
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S.A.	2.910.342	-	32,942%
DON ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO	-	1.050.675	11,893%
CIRILO, S.L.	950.017	-	10,753%
CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, S.A.	443.326	-	5,018%
AGRO INVEST, S.L.	327.667	-	3,709%

Titular indirecto	Titular directo	Nº derechos de votos directos	% sobre el total de derechos de
DON ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO	ASSISTANT WORKS, S.A.	853.762	9,664%
DON ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO	HUARBEK SERVICIOS, S.A.	185.397	2,099%
DON ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO	REUMADRID, S.L.	10.629	0,120%
DON ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO	SOLAR DE LAGARCHA, S.L.	887	0,010%

**PUNTO DOS**

**B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:**

NO

**Recomendación 24 de CUGC.** Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Explique

Si bien se cumple la recomendación Nº 23 en cuanto al derecho de los consejeros a recabar información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo, no se recoge expresamente la facultad de obtener asesoramiento externo con cargo a la empresa.

**PUNTO TRES**

**Recomendación 41 del CUGC.**

Explique

Se aplica lo establecido en la Ley. En la Memoria de las cuentas anuales de la Sociedad individual y del Grupo Consolidado se muestran los importes de retribución agregados. En el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se detalla esta información por tipo de consejero.

Confiando en que la información facilitada satisfaga adecuadamente su requerimiento, se despide muy atentamente,

D. Carlos Turró Homedes  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.